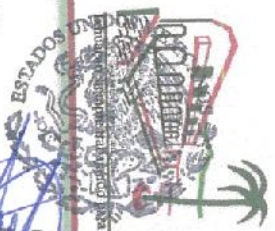


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUACÁN DE LOS REYES
2018 - 2021



ACTA NUMERO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz, siendo las doce horas con veinte minutos del día seis de febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala del Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz, en el palacio municipal y según fundamento en los artículos 28,29,32,36 fracciones I,II y III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en presencia de los C. C. JOSÉ LUIS VARGAS GONZÁLEZ, Presidente Municipal Constitucional, C. HILARIA GUZMÁN MORALES, Regidora Única, respectivamente, y GABRIELA RUIZ PEDRAZA, Regidora Única, respectivamente, de la Sindicatura Municipal, C. GABRIELA RUIZ PEDRAZA, Regidora Única, respectivamente, de la Sindicatura Municipal, C. GABRIELA RUIZ PEDRAZA, Regidora Única, respectivamente, de la Sindicatura Municipal, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria; a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
TERCERO.-DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION PARA DESIGNAR RECURSO PARA LA DIRECCION DE TURISMO DE ESTE MUNICIPIO.-----
CLAUSURA.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
 El C. JUAN CARLOS GARCIA CASAS, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. JOSE LUIS VARGAS GONZALEZ Presidente Municipal Constitucional; que se encuentran presentes el total de los integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, EL C. JUAN CARLOS GARCÍA CASAS, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada el día primero de febrero del año dos mil dieciocho, misma que fue aprobada por mayoría de votos, en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TERCERO.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION PARA DESIGNAR RECURSO PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE ESTE MUNICIPIO. En uso de la voz el C. José Luis Vargas González, Presidente Municipal, expresa al Cabildo que debido a los trámites correspondientes que solicita la Secretaría de Turismo de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como viendo la necesidad que se requiere para llevar a cabo las actividades relacionadas con la segunda etapa de integración al Programa Pueblos Mágicos en este Municipio es indispensable asignar un recurso destinado al Desarrollo Turístico, para así pueda llevar a cabo trabajos en beneficio del mismo y de esta manera poder lograr la

SINDICATURA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 IXHUACÁN DE LOS REYES, VER.
 2018 - 2021

REGIDURIA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 IXHUACÁN DE LOS REYES, VER.
 2018 - 2021

RESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 IXHUACÁN DE LOS REYES, VER.
 2018 - 2021.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUACÁN DE LOS REYES

2018 - 2021



IXHUACÁN SIEMPRE CUIDANDO PARA TI

designación de Pueblos Mágicos, por lo que después de analizar dicho punto el Cabildo **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** designar recursos para la Dirección de Turismo mismo que se destinará del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) con el 2% anual que le asignan a este Municipio de Ixhuacán de los Reyes.....

Visto el resultado anterior, el C. Secretario del H. Ayuntamiento **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que los acuerdos sometidos a votación por el Honorable Cabildo han quedado de la siguiente manera: **ACUERDO.- UNICO.-** Hágase del conocimiento al Honorable Congreso del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos a que haya lugar.- **CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.....**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal instruye al C. JUAN CARLOS GARCÍA CASAS Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente Acta al Congreso del Estado de conformidad; se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy
Fe. _____

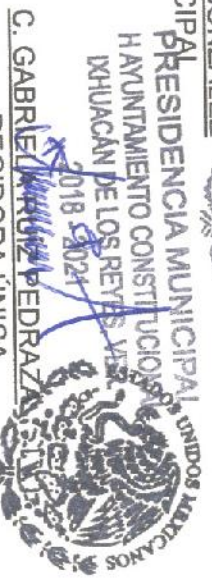


C. HILARIA GUZMÁN MENDOZA
SINDICATA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXHUACÁN DE LOS REYES, VER.
2018 - 2021

J. Vargas
C. JOSÉ LUIS VARGAS GONZÁLEZ



PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXHUACÁN DE LOS REYES, VER.
2018 - 2021



C. GABRIELA PEDRAZA
REGIDORA ÚNICA
REGIDURIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXHUACÁN DE LOS REYES, VER.
2018 - 2021

Juan Carlos García Casas
C. JUAN CARLOS GARCÍA CASAS



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXHUACÁN DE LOS REYES, VER.
2018 - 2021